

► **100-2025 02/06/2025 Acuerdo Gubernativo.** Se crea, en forma temporal, la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, que podrá abreviarse como “la Comisión” o -COPRECON-, la cual dependerá de la Presidencia de la República.

► **43-2024 01/04/2024 Acuerdo Gubernativo.** Denunciar el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos, de conformidad con el Artículo XVI de dicho Convenio.

► **18/04/2024 Denuncia del Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.** El Retiro de la República de Guatemala, tendrá efecto 1 año después de la fecha de depósito del instrumento de denuncia ante el Secretario General de la Organización Marítima Internacional -OMI-.

► **17/05/2024 Denuncia de Guatemala del Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos.** El Secretario General de la Organización Marítima Internacional tiene el honor de hacer saber que se ha efectuado la denuncia

de la República de Guatemala mediante depósito del instrumento pertinente el 17 de mayo de 2024 según lo dispuesto en el artículo XVI, del Convenio y tendrá efecto el 17 de mayo de 2025.

► **70-2025 19/05/2025 Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.** Implementa veda espacio-temporal para todas las especies de rayas pertenecientes a la familia Dasyatidae en el área geográfica de la Bahía de Amatique, Bahía de Santo Tomás de Castilla, desembocadura de Río Dulce, desembocadura de Río Sarstún, Bahía la Graciosa, Bahía Santa Isabel, Canal Inglés, Zona Marítima expuesta de Punta Manabique, Mar Caribe, Bajo de Motagua, desembocadura del Río Motagua en la Litoral Atlántico, por un período de vigencia que inicia el 1 de julio de 2025 y finaliza el 15 de septiembre de 2025.

► **71-2025 19/05/2025 Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.** Implementa veda espacio-temporal para la captura de Caracol Burro pertenecientes a la familia Melongenidae (*Melongena melongena*) en el área geográfica de la Bahía de Amatique, Bahía de Santo Tomás de Castilla, desembocadura de Río Dulce, desembocadura de Río Sarstún, Bahía la Graciosa, Bahía Santa Isabel, Canal Inglés, Zona Marítima expuesta de Punta Manabique, Mar Caribe, Bajo de Motagua, desembocadura del Río Motagua en la Litoral Atlántico,



CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

por un período de vigencia que inicia el 1 de noviembre de 2025 y finaliza el 30 de noviembre de 2025.

► **73-2025 19/05/2025 Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.** Implementa veda espacio-temporal para todas las diferentes familias de recursos hidrobiológicos de especies de escama o peces: Ariidae (Bagres) Carangidae (Jureles), Centropomidae (Róbalos), Cichlidae (Mojarras), Characidae (machaca y pepesca), Gobiidae (guabina), Megalopidae (Sábalo), Lutjanidae (Pargos), Mugilidae (lisas), Pomadasyidae (Roncos), Sciaenidae (Curvinas), Scombridae (Sierra), Stromateidae (Palometa) y Sphyraenidae (Barracudas) en el área continental comprendido desde la Comunidad Brisas del Golfete, Golfete y Cañón de Río Dulce hasta desembocadura de Río Dulce, por un período de vigencia que inicia el 15 de septiembre de 2025 y finaliza el 31 de octubre de 2025.

► **052-2025 PUNTO CUARTO. 06/05/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Antigua Guatemala,**

departamento de Sacatepéquez. Condoa el 100% de los intereses moratorios generados por la falta de pago del arrendamiento de locales a favor de aquellos arrendatarios del Centro de Servicios, Mercado Municipal, así como de los Mercados de Artesanías Entre Volcanes y Compañía de Jesús, que cumplan con el pago total del monto principal adeudado dentro del plazo de 6 meses contados, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en Diario de Centro América.

► **059-2025 PUNTO CUARTO. 22/05/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.** Condoa el 100% de los intereses por mora generados hasta la fecha de aprobación de este Acuerdo, derivados del incumplimiento en el pago de la tasa por el servicio de agua potable correspondiente a bienes inmuebles ubicados en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.

DIRECCIÓN:
Bulevar
Los Próceres,
18-29 zona 10
Torre 1 Centro de
Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:
Directos:
2290 5973 y
2290 5974
Consultas:
(PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

**CORREOS
ELECTRÓNICOS**
CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt
RECEDE / CECAM:
recede@oj.gob.gt
BIBLIOTECA:
cenadoj.biblioteca@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj

Compilación de Leyes Penales de Guatemala

3ª Edición

ACTUALIZADA AL 31 DE OCTUBRE DE 2021



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Disponibles en línea:
[Hacer click aquí](#)

**ESTE ES UN SERVICIO GRATUITO DEL CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL**